JUZGADO COMERCIAL 2 - SECRETARIA Nº 3

175/2020. GESTIONIS S.R.L. c/ SOSA, GREGORIO s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 3 de febrero de 2021. SG.-

AUTOS Y VISTOS: En tanto ha transcurrido el plazo previsto por el art. 310 inc. 2, del Código Procesal, declárese la caducidad de la presente instancia.

Notifíquese por Secretaría.

Fernando Martin Pennacca
Juez

En la misma fecha se envió una cédula electrónica. Conste.-

Mariana Grandi
Secretaria

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO MARTIN PENNACCA
Date: 2021.02.03 11:24:39 ART